



AYUNTAMIENTO DE CÓZAR
(Ciudad Real)

BANDO

D. LUIS RICO ARMERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE CÓZAR

HACE SABER:

Vista la situación de emergencia sanitaria existente en España y el proceso de transición iniciado por el Gobierno del Estado y que afecta a la prestación de los servicios públicos, una vez consultada la normativa vigente y vistos los criterios generales marcados por las autoridades competentes y hasta la recuperación total de la normalidad social y sanitaria, con el objetivo de poder garantizar la seguridad de los ciudadanos y de los empleados públicos.

SE FIJA COMO DÍA DE COMIENZO DE LA ATENCIÓN PRESENCIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE CÓZAR CON CITA PREVIA, EL PRÓXIMO MIÉRCOLES, DÍA 20 DE MAYO DE 2020, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, pudiendo desde la fecha que se indica solicitar las citas mediante atención telefónica a través de los siguientes teléfonos:

->**Oficinas Generales: 926 36 51 01 (PARA CITA PREVIA)**

->**<https://cozar.sedelectronica.es/info.1> (TRAMITACION ELECTRÓNICA)**

SE RECOMENDA A LOS CIUDADANOS LA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA, siempre que esta sea posible, y la atención telefónica y telemática, como se ha estado atendiendo durante el Estado de Alarma, fomentando y potenciando su uso y se intentará que los trámites de atención directa, se realicen con CITA PREVIA, indicando el asunto a tramitar, de forma que los funcionarios valoren si es necesaria la presencia del ciudadano para resolver el asunto y si así fuera necesario, que su estancia en las oficinas o dependencias municipales sea por el tiempo mínimo imprescindible.





AYUNTAMIENTO DE CÓZAR
(Ciudad Real)

- Durante el horario de atención al público **SE MANTENDRÁN LAS PUERTAS ABIERTAS** para evitar la necesidad de abrirlas con el consecuente contacto físico.
- **SE LIMITARÁ EL AFORO** a una persona atendida a una distancia de seguridad de al menos dos metros.
- **SERÁ OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLA** tipo quirúrgica o en su caso, FFP2, para el acceso a las oficinas o dependencias municipales.
- **SE DISPONDRÁ GEL HIDROALCOHÓLICO** en:
 - Todas las entradas de los edificios y dependencias municipales, realizándose la higiene de manos **SIEMPRE Y AL MENOS ANTES DE ENTRAR.**

Han sido más de dos meses en los que el Ayuntamiento ha permanecido cerrado para la atención presencial, con el objetivo de velar por la salud de todos los ciudadanos. La atención se ha seguido prestando telemáticamente, telefónicamente o a través del correo electrónico durante todo este tiempo. Las medidas tomadas por todos los gobiernos han permitido que la crisis sanitaria sea ahora mucho mejor, y por eso se proceda de nuevo a la reapertura. Es muy importante que se sigan las normas, para seguir avanzando en el proceso de desescalada y sigamos protegiendo nuestra salud. Es hora de la reapertura, sobre todo pensando en las personas que tienen más dificultades la hora de utilizar las tecnologías. Por eso, es recomendable que quien pueda hacer un uso correcto de las tecnologías, se comunique telemáticamente con el Ayto, dejando la atención presencial y con cita previa al resto de las personas, en especial a los de mayor edad.

En la Villa de Cózar, a 19 de mayo de 2020

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fdo.-LUIS RICO ARMERO





AYUNTAMIENTO DE CÓZAR
(Ciudad Real)

